S.R. /D.O.C. Nº 102/2020

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda**,** en el marco de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE" POR ITEMS – AD REFERENDUM (ID N° 387.717),** para informar que el Contrato con la firma PARASOFT S.R.L., fue firmado antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, como se dispone en el Art. 79/81 de la Ley N° 2051/2003, considerando el cumplimiento del plazo establecido para la remisión de documentaciones para la 2da. Etapa de adjudicación y la recepción bien adquirido en tiempo y forma.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2274/03

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones